119

Granada, 24 de agosto de 2025

Doctor
RONAL YAMID LOZANO
Director general
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

OBJETIVO DEL INFORME: Evidenciar la vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto del CONVENIO, informando al Instituto de Turismo del Meta acerca del desarrollo a través de evidencias de su calidad y cumplimiento, con base en los términos y obligaciones contractuales en atención a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PERIODO 01 DEL 13/08/2026 AL 22/08/2026			
DATOS BASICOS			
N° del CONVENIO	Convenio 341- 2026 – 12/08/2026		
Numero proceso secop II	CD-ITM-634-2026		
Nombre contratista	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA META R/L ALCALDE JUAN CARLOS MENDOZA RENDÓN	NIT/C.C	NIT 892.099.243-5 C.C 79.646.585
Objeto	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, ARTISTICOS Y CULTURALES PARA LLEVARSE A CABO EN LA CELEBRACION DEL XXXII FESTIVAL DE LA COSECHA LLANERA DEL MUNICIPIO DE GRANADA- META, CON EL FIN DE FORTALECER EL SECTOR TURISTICO MEDIANTE LA PROMOCION DE LA MARCA META SOMOS LA RUTA NATURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.		
Supervisor (agregar fila si hay cambio)	MARTHA LILIANA GARCIA VERA	C.C	40.414.237 DE GRANADA
CONDICIONES INICIALES			
Valor del contrato (letras y números)	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000) **APORTES**: **MUNICIPIO DE GRANADA** - META: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($270.000.000). **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) DIAS		
Fecha de inicio:	13/08/2026		
Fecha de terminación:	22/08/2026		
MODIFICACIONES			
Cesión:	N/A	FECHA:	N/A
Valor de adición:	N/A	FECHA:	N/A

120

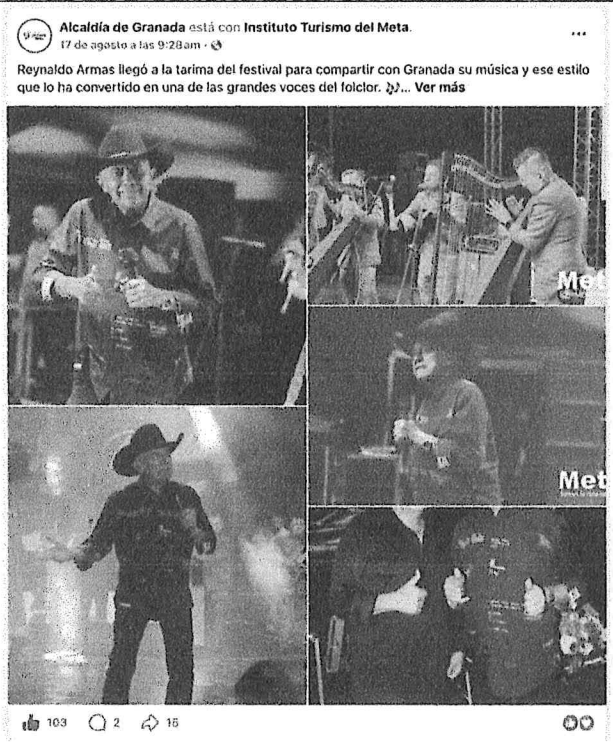
Nuevo valor del contrato: (inicial + adición)	N/A		
Prorrogas	N/A	FECHA:	N/A
Total plazo de ejecución (inicial + prorrogas)	N/A		
Suspensiones	N/A	FECHA:	N/A
Reinicios:	N/A	FECHA:	N/A
Nueva fecha de terminación del contrato:	N/A		

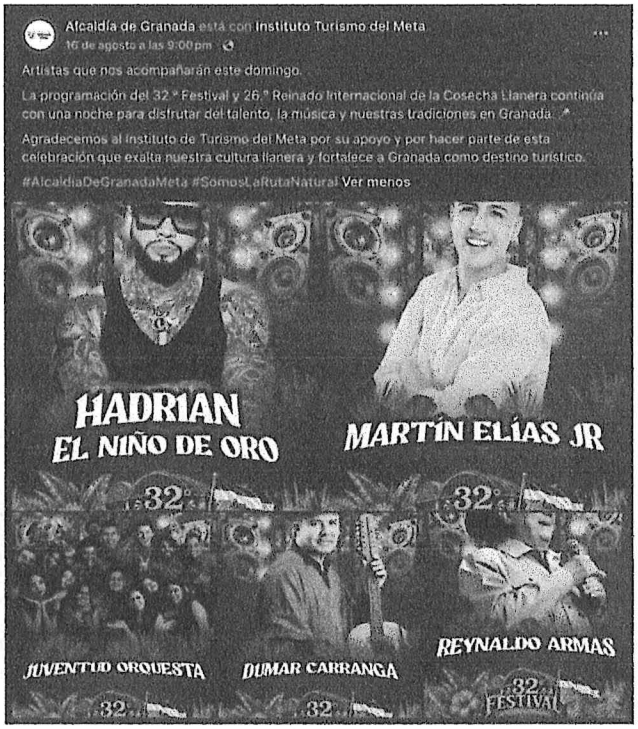
2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que mediante Estudios Previos del 12/08/2026 y en Plataforma SECOP II, se me designó como supervisora del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del Instituto de Turismo del Meta, adoptado mediante Resolución No.005 del 2025, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 01 del 13/08/2026 al 22/08/2026**. Las siguientes son las obligaciones desarrolladas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance acumulado de la ejecución del 100%:

Obligación No. 01
Ejecutar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad obligaciones establecidas y todo lo técnico solicitado en la ficha técnica consagrada en los estudios previos y allegado en la propuesta.
Descripción avance: El municipio de Granada en su calidad de entidad ejecutora del Convenio interadministrativo, cumplió con las condiciones técnicas requeridas en el mismo.
Evidencia: La realización del **XXXII FESTIVAL DE LA COSECHA LLANERA** se desarrolló con éxito, y en las condiciones esperadas y establecidas.
Obligación No. 02
Garantizar la difusión y promoción de la Marca Meta "SOMOS LA RUTA NATURAL"; en el evento XXII FESTIVAL DE LA COSECHA LLANERA DEL MUNICIPIO DE GRANADA-META mediante cualquiera de las siguientes actividades: a. realizar difusión a través de algunas de sus redes sociales Instagram o Facebook, difunda el apoyo del Instituto al evento y promocione la Marca Meta "Somos La Ruta Natural". b. Durante su presentación a viva voz, realice la promoción de la marca Meta "Somos La Ruta Natural" la cual se evidenciará mediante video.
Descripción avance: La entidad ejecutora promocionó la marca Meta durante el evento en sus redes sociales y en la tarima principal del evento. https://www.facebook.com/share/p/1JMR2skpVe/
Evidencia:

121









Obligación No. 03

Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio le imparta el supervisor del convenio, en especial algún cambio necesario en el itinerario y/o personal solicitado, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución del mismo.

Descripción avance:

La alcaldía de Granada, cumplió con todas las obligaciones pactadas dentro del convenio interadministrativo, garantizando su total desarrollo y las condiciones técnicas contenidas en el estudio previo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL APORTE DEL MUNICIPIO DE GRANADA – META

122

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Prestar los Servicios De Diseño, Creación y Construcción de Escenarios, Equipos de Iluminación, Sonido y Audiovisuales para el Municipio de Granada Meta** La prestación del Servicio esta compuesta por los siguientes elementos:	UND	1	$270.000.000	$270.000.000

SISTEMA PA.
20 gabinetes MEYER SOUND MICA (10 por lado) a 4 vías con Crossover activo (HI PACKS) de 3000 Watts. (LF 1 X 10"; MF 1 X 10"; MHF 1 X 3", HF 1 X 3"). Para P.A. PRNCIPAL.
12 Sub-Woofer HP 700 MEYER SOUND
ARENAS
04 Gabinetes MEYER SOUND MICA a 4 vias con Crossover activo (HI PACKS) de 3000 Watts. (LF 1 X 10"; MF 1 X 10"; MHF 1 X 3", HF 1 X 3").
02 GALILEO 616

MAIN DESK.
01 consola DIGITAL YAMAHA M7- CL
SISTEMA DE MONITOREO.
01 consola DIGITAL YAMAHA M7-CL
04 monitores MEYER SOUND MJF-210ª
SEDEFILL
08 gabinetes MEYER SOUND MELODIE, a 3 vías con crossover activo (HI PACKS) DE 1275 Wtts. (LF 1 x 8"; MF 1 X 8"; 1 X 3") Para SIDE FILL 04 POR LADO COLGADO
02 Sub-Woofer 2X18 HP 700
DRUMFILL
01 MONITORES NX 750 P 750 WATTS LF 1 X 15" + HF 1 X 1.5".
01 SUBWOOFER AUTOPOTENCIADO PRX 618 ACTIVO 900 WATTS 1 X 18".
Sistema talkback consola y monitores.

MICROFONOS.
- 08 INEAR SENHEISER EW 300 con Combinador
- 01 antena RF VENUE
- 02 transmisores de mano SHURE AXIENT (AD2 / BETA 58 A
- 04 micrófonos Inalámbricos SHURE AXIENT DIGITAL BETA 58
- 01 distribuidor de antena
- Antena direccional UHF ACTIVA. Rango de 470-698Mhz.
- 02 antenas
- 03 cables coaxiales RG8 DE 50 ohms

123

- UTP CAT 5 Cables de comunicación información Ethernet y demás conexiones
- 03 micrófonos inalámbricos de mano SHURE SLX / BETA 58 / SM 58
- 01 micrófono inalámbrico de mano SHURE QLXD / BETA 58
- 01 combinador de Antena RF VENUE DISTO 4 + CASCADE
- 01 distribuidor de antena RF VENUE COMBINE 4
- 01 antena helicoidal RF VENUE FINDER
- 12 micrófonos SHURE SM57.
- 06 micrófonos SHURE BETA 57
- 06 micrófonos SHURE BETA 58
- 10 micrófonos SHURE SM58.
- 05 micrófonos SENNHEISER 604.
- 04 micrófonos Overhead SM 81
- 02 micrófonos BETA 52
- 02 micrófonos BETA 91
- 02 micrófonos AKG C 430 CONDENSER MIC.
- 06 micrófonos AUDIOTCEHNICA PRO 35 CONDENSER MIC.
- 16 cajás directas WHIRLWIND IMP2.
- 40 bases para micrófonos tipo boom

MISCELANEUS.

- 04 Sistemas completos de SUB-SNAKE´S WHIRLWIND W1 + WHIRKWIND STAGE BOX 12 CHANELS C/U.
- 30 YELLOW JACKETS.
- 30 pares de pilas doble AA

ILUMINACION.

- 26 Cabezas Móviles SPOT, WASH IBRIDAS SHARPY 17R
- 08 BLINDER DE 4 BOMBILLAS
- 24 PARD LED de 15 vatios RGB.
- 12 TRUSS DE 3MTRS PARA DISEÑO
- 12 STROVERS RGW COLOR STREE
- 24 cabezas Wash K-20
- 02 seguidores 2500.
- 02 MAQUINAS DE HUHO HAZER CAHUVET.
- ***01 CONSOLA MA ONPC COMMAND WING MA ONPC FADER SWING***
- 01 estuche duro rack para consola.
- 02 Monitores touch Screen Viewsonic 22 pulgadas TD2220 Full HD.
- 01 computador PC Lenovo m700 Core 15-6400t 16 Gb RAM Ddr4 SD 240Gb interno.
- 01 UPS y regulador 1000VA

SISTEMA DE VIDEO.

- 01 pantalla led central de 10 x 5mts PICTH 3.8
- 02 pantallas led laterales 5 mts de ancho x 4mts de alto p3.8 OUDOOR
- 02 pantallas led relevo 4 mts de ancho x 3mts de alto p3.8 OUDOOR
- 04 cenefas de 0.50 x 4mtrs según diseño
- 01 pantallas led de Cenefas 0.5 de ancho x 8 mts sobre tarima
- 01 señal de video SDI –HDEN TARIMA
- 01 cables HMI DE 15MTS
- 01 Switcher ATEM 1 BALCK MAGIC.
- 02 cámaras de Video FULL HD SONY

- Estructura para las pantallas
- 02 monitor de 32 Pulgadas.
- 03 PROCESADORES VX1000
 - 01 Matrix de Video.
 - 01 Scaler de Video.
 - 02 computador Portátil.
 - 01 distribuidor de Video.
 - Cableado BNC y matrix VGA.

ESTRUCTURA.

- Estructura modular en aluminio a dos aguas GRAND SOPPORT DE 15 Mts x 12 Mts externos a 6 patas. x 11mtrs de alto con alas de 6mtrs para pantallas
- 01 aforo en tela negra
- 12 tramos de estructura de 30x30 x 3mtrs para diseño preriger
- Guayas, herrajes y accesorios adecuados desde los puntos superiores de las columnas como sistema de contrapeso.
 - 24 Out Riggers.
 - 06 niveladores con sus respectivas tablas.
 - 04 motores
 - 18 diferenciales de 1 tonelada para diseño de iluminación
 - 01 controlador máster para motores

TARIMA.

- 01 tarima escenario modular a un nivel de 15 Mtrs x 12 Mtrs x 1.80 de alto Mtrs
- 02 escaleras con pasamanos
- 01 Sobretarimas de 2.40 x 8mtrs x 60cm de alto
- Escalares para Sobretarimas.
- 02 áreas de trabajo de 4.80 x 4.80 x 1.80 Mts (consola monitores y área de trabajo).
- 01 tarima para F.O.H 4.80 X 4.80 X 0.50 cm.
- 02 tarimas de 1.22 x 2.44 x 1.80 (para cámaras y seguidores).
- 02 carpa de 5mtrs x 5mtrs para zona de monitores y hotmix

SISTEMA DE CORRIENTE.

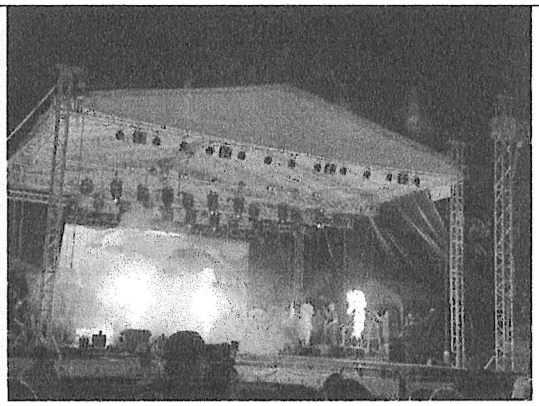
- 01**Planta eléctrica para iluminación de 125** Kva. insonora con combustible para montaje y desmontaje del evento y un (1) operario.
- 01**Planta eléctrica para Sonido y video** de 175 Kva. insonora con combustible para montaje y desmontaje del evento y un (1) operario
- 01 planta eléctrica de 175 KVA de backup
- 1 distribuidor de corriente profesional con 3 fases, neutro y tierra pre cableado internamente para el óptimo funcionamiento de los equipos.
- 01 entrada con LEGRAND de 63 AMP.
- 06 salidas con LEGRAND de 32 AMP.
- 06 salidas con LEGRAND de 16 AMP.
- Sistema de cableado para el funcionamiento de los equipos.

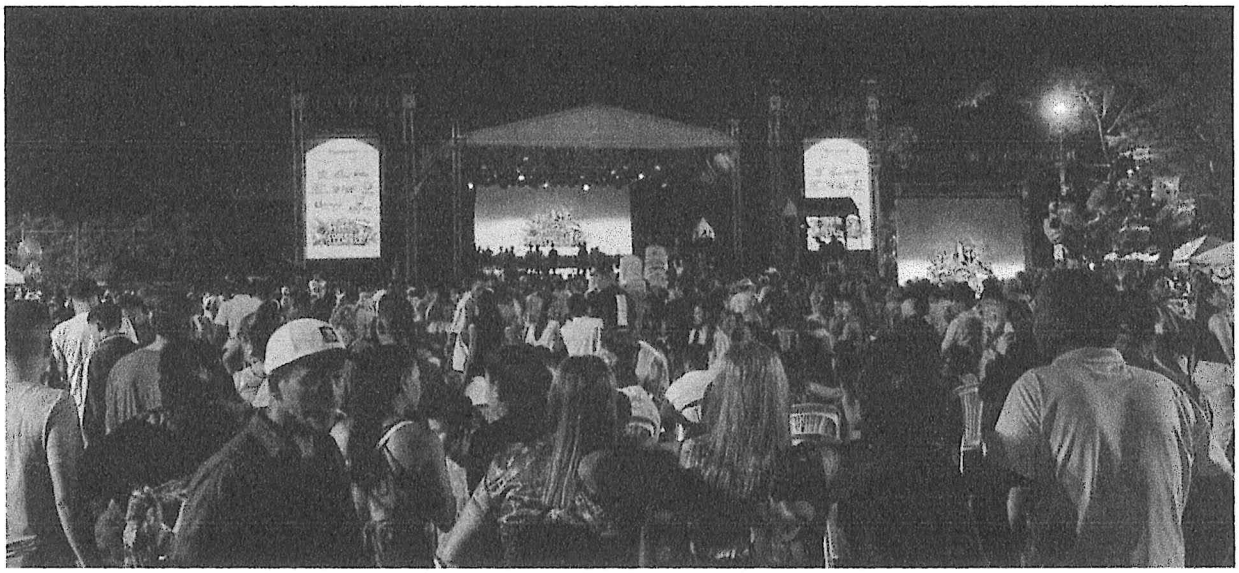
CAMERINOS PARA ARTISTAS

- 3 camerinos individuales de 4x4 metros con paredes todo en lona blanca
- 48 metros cuadrados de Piso en madera instalados
- 50 metro de tapete negro plásticos instalados
- 6 ventiladores para eléctricos de 32 pulgadas
- Kit de seo y limpieza

125





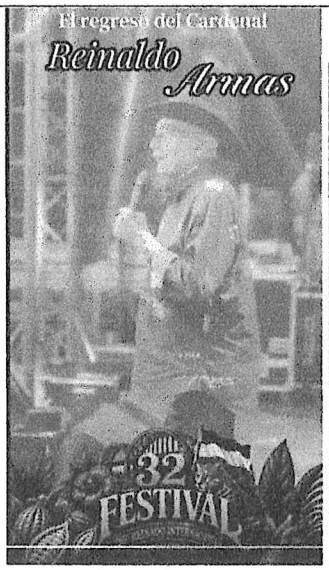


La Alcaldía de Granada presentó fotografías como evidencias correspondientes y estas se encuentran en el informe de cumplimiento.

DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO del APORTE DEL ITM.
Se garantizó la presentación artística de un cantante de música llanera, con RECONOCIMIENTO REGIONAL, NACIONAL y /o INTERNACIONAL, con el acompañamiento de un grupo base conformado por mínimo cuatro personas (1 arpa, 1 cuatro, 1 maracas y 1 bajo eléctrico). De acuerdo con las obligaciones pactadas.

Descripción avance:
La Alcaldía de Granada dio cumplimiento a través de la presentación del artista internacional Reinaldo Armas quien realizó su show musical en la tarima principal del Festival de la Cosecha en el parque de La Paz.

126





Obligación No. 04

Asumir por su cuenta y riesgo, el servicio de transporte de elementos e insumos para la ejecución contractual, sin erogación alguna adicional de la ya contemplada dentro de las condiciones técnicas por parte del Instituto, sin que se constituya una relación laboral con el personal que llegue a requerir para la ejecución.

Descripción avance:

La alcaldía de Granada, cumplió con todas las obligaciones pactadas dentro del convenio interadministrativo, garantizando su total desarrollo y las condiciones técnicas de calidad contenidas en el estudio previo.

Evidencia:

Desarrollo del Festival con resultados satisfactorios obtenidos.

Obligación No. 05

Entregar evidencia en registro fotográfico y videos de cada una de las presentaciones artísticas establecidas en la ficha técnica.

Descripción avance:

La Alcaldía de Granada entregó registro fotográfico de las presentaciones artísticas del grupo base llanero y la presentación especial del artista Reinaldo Armas que se realizaron durante los días de festival.

Evidencia:

Fotografías en el informe del contratista y redes sociales de la alcaldía de Granada.
https://www.facebook.com/share/p/1Dm7XVhSrp/
https://www.instagram.com/reel/DcKhWqzg7Js/?utm_source=ig_web_copy_link&igsi=MzRlODBiNWFlZA==

Obligación No. 06

Colaborar con el instituto de turismo del Meta, para que el objeto del convenio interadministrativo se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.

Evidencia:

El Festival de la Cosecha Llanera se realizó en las condiciones de calidad necesarias y pactadas en el convenio para su desarrollo y cumplimiento de objetivos de promoción regional.

Obligación No. 07

127

Asumir los descuentos de Ley.
Evidencia: La alcaldía de Granada, asume los descuentos de Ley que se desprendan del presente convenio interadministrativo

3. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certificó que realicé la verificación del cumplimiento de los aportes de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) del contratista realizado sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor de los honorarios pactados en el contrato, para personas jurídicas mediante certificación conforme al Art 50 de la Ley 789 de 2002.

Pagos de Seguridad Social – Persona Natural								
Valor del periodo facturado	Valor IBC 40%	No de planilla	Mes o periodo pagado	Aporte Salud	Aporte Pensión	Pago ARL	Total Pagado	Fecha de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: a) Relacione las planillas presentadas para cada uno de los periodos facturados b) Si es persona jurídica se diligencia N/A c) Inserte o Elimine filas si requiere d) Los valores de los aportes sin intereses								

Pagos de Seguridad Social – Persona Jurídica		
CONCEPTO	Aplica	No aplica
Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el representante legal firma original	X	
Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el revisor fiscal firma original (Tarjeta profesional y antecedentes vigentes)		N/A

123

Soporte de los pagos de seguridad social (planillas de pago de seguridad social) **Nota**: Los contratos que requieren un personal mínimo para la ejecución del contrato anexar GJC-F-50 Certificación Aportes Sistema Seguridad Social Integral.		N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A		

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor**	**Periodo de Pago**		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Del**	
Anticipo	**N/A**	**NA**	**NA**	**NA**
Aporte del Municipio de **Granada** - Meta	**$270.000.000**	**13/08/2026**	**22/08/2026**	**100%**
Pago Autorizado en el Presente Informe Aporte de Instituto de Turismo del Meta	**$80.000.000**	**13/08/2026**	**22/08/2026**	**100%**
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0%
Valor Total del Convenio Inicial	**$350.000.000**	**13/08/2026**	**22/08/2026**	**100%**
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere. Nota: Si el contrato no tiene modificaciones diligenciar N/A				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor**	**Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)**		**% Ejecución financiera**
		Del	Al	
*Cuarto Pago realizado	NA	NA	NA	NA
*Quinto Pago realizado	NA	NA	NA	NA
Pago Autorizado en el Presente Informe	NA	NA	NA	NA
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	NA	NA	NA	NA
Valor total de la Adición	NA	NA	NA	NA
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

129

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO No. 01** comprendido del **13/08/2026 AL 22/08/2026**, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)**

Martha Liliana García Vera
Martha Liliana García Vera
Técnica
Supervisora